

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Tres de diciembre de dos mil veinte

Procedimiento	Verbal
Radicado No.	05001 31 03 013 2008-00508 00
Providencia	Requiere

Se remite al memorialista a las previsiones del auto de 24 de noviembre de 2020 (Archivo 12 Cdo. 1), mediante el cual se adoptaron las medidas pertinentes. En igual sentido se pone de presente que las justificaciones que se pretenden aducir deberán ser expuestas ante la autoridad penal correspondiente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4b160fbeb8e081b67313867f0f799d40f103da0eefb9b310bcf13472bc4a4f7

Documento generado en 03/12/2020 02:37:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>